

interesado

D. Manuel Rebollo. Sevió un memorial suscrito por D^r Manuel Rebollo, y en el el informe emitido por D^r Juan de Ruiz Vélez cuarto teniente Alcalde, con motivo a lo acordado en cinco de los cortes, del cual resulta que debe concederse a su solicitud respecto a la edificación de una Casa contigua a la muralla del Rio, siempre que guarda el orden establecido en los modelos presentados entre el Ayuntamiento; y la Ciudad acordó: Conformarse en un todo con el citado informe, que se haga saber a los peones alcáñifes, Alcalde y Coronacion y midan el terreno que se solicita, fijándose en el en cuenta y renta p^a graduar el Canon que debe pagar anualmente a la propietaria de la Ciudad, y por su resultado se acordara lo conveniente

Sobre la subasta La Ciudad acordó: Que mediante a no haber habido el arbitrio de los alcaldes y leyes y tener en la subasta que se ha celebrado del arbitrio establecido sobre la alveja Tómea y demás montes que de los montes de esta Ciudad se introducen para su consumo; se haga la Recaudación de estos D^rs. por cuenta del Ayuntamiento, a cuyo fin se pague la oportuna nota al Administrador de los del consumo; sin perjuicio de que se ponga en conocimiento al Jefe político de la Provincial manifestandole al mismo q^{ro}. que en el caso de que representante licitador al citado Ramo

